

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Purificación, siete (07) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref. EJECUTIVO RAD. 6589
DEMANDANTE: CARLOS ANDRES BERMUDEZ LOZANO
DEMANDADO : WILLIAM ANDRES QUIROGA RIVERA

En atención a lo solicitado por el Apoderado de la parte ejecutante por ser procedente y como quiera que ya se encuentra debidamente registrado el embargo del vehículo motocicleta de placas **TRV-60D**, marca Yamaha, color azul-negro, de propiedad del ejecutado **WILLIAN ANDRES QUIROGA RIVERA**, se ordena la retención del referido vehículo y lo pongan a disposición del Despacho. Por secretaria líbrese la comunicación ante la Policía Nacional de carreteras.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



GABRIELA ARAGÓN BARRETO